ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070 DEL 16 DE JULIO DE 2024.

CONTRATO NO.	070 – 2024
FECHA CONTRATO:	16 DE JULIO DE 2024
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA ADVISER DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA".
VALOR CONTRATO:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTI DOS PESOS, MCTE ($13.630.122) IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	BERSOFT S.A.S.
NIT:	900.699.419-7
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM CAMILO BERNAL PEÑA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.026.259.448 DE BOGOTÁ D.C.

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron **HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 38211992 de Ibagué, en su calidad de **RECTORA (E)**, según Resolución de encargo No. 700 del 06 de Diciembre de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, la Decana(e) de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima **ALICIA ASTRID ORJUELA QUINTERO**, en calidad de supervisora por una parte, y por la otra **BERSOFT S.A.S.** con **Nit. 900.699.419-7**, representado legalmente por **WILLIAM CAMILO BERNAL PEÑA** mayor de edad, identificado con **cedula de ciudadanía No. 1.026.259.448** de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, con el fin de terminar Contrato de prestación de servicios No. 070 de 2024 celebrado entre las partes el dieciséis (16) de Julio de dos mil veinticuatro (2024), se deja constancia que se dio cumplimiento al objeto contractual anticipadamente, esto de conformidad con los documentos que acompañan al contrato y que dan cuenta de la realización del mismo. La ejecución dada al objeto contractual por parte del contratista fue buena, según las certificaciones expedidas por parte del supervisor. El referido contrato se da por terminado, toda vez que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en menos tiempo del estipulado.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

POR EL CONSERVATORIO

HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Rectora (e)

ALICIA ASTRID ORJUELA QUINTERO
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

WILLIAM CAMILO BERNAL PEÑA
Representante Legal
BERSOFT S.A.S

SECRETARIA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION

ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 070 DEL 16 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y BERSOFT S.A.S

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron **HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 38211992 de Ibagué, en su calidad de **RECTORA (E)**, según Resolución de encargo No. 700 del 06 de Diciembre de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** la Decana(e) de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio del Tolima **ALICIA ASTRID ORJUELA QUINTERO,** en calidad de supervisora por una parte, y por la otra **BERSOFT S.A.S.** con **Nit. 900.699.419-7,** representado legalmente por **WILLIAM CAMILO BERNAL PEÑA** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.026.259.448** de **Bogotá D.C**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el Contrato de prestación de servicios No. 070 de 2024, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** De conformidad con los documentos que obran dentro del Contrato de prestación de servicios No. 070 de 2024, se observó que el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y BERSOFT S.A.S,** celebraron el Contrato de prestación de servicios No. 070 de 2024, cuyo objeto contractual fue "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA ADVISER DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA" **SEGUNDA:** Que el valor del CONTRATO, fue la suma TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTI DOS PESOS, MCTE ($13.630.122) IVA INCLUIDO **TERCERA:** Que el término de ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 070 de 2024, se pactó de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO. **CUARTA:** Que teniendo en cuenta que las obligaciones específicas se lograron ejecutar antes del vencimiento del término y se cumplió cabalidad con cada una de las características contempladas en los servicios de soporte y acompañamiento técnico de la plataforma tecnológica ADVISER, se realiza Acta de Terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios. **QUINTA:** Que según Acta de terminación anticipada del Contrato de prestación de servicios No. 070 - 2024, las partes de común acuerdo dieron por terminado el mencionado contrato. **SEXTA:** Consecuente con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 18 del Acuerdo No 011 del 2015 (Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima), las partes de común acuerdo proceden a liquidarlo en forma definitiva, mediante la suscripción de la presente acta, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar el Contrato de prestación de servicios No. 070 de 2024, celebrado entre el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y BERSOFT S.A.S,** de la siguiente forma:

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTI DOS PESOS, MCTE ($13.630.122) IVA INCLUIDO.

FECHA DE INICIACIÓN: 23 DE JULIO DE 2024

PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2024.

El Secretario General Conservatorio del Tolima

VIGILADO MINEDUCACION

BALANCE GENERAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$13.630.122
Pagos efectuados al contratista	$ 6.815.061	
Saldo a pagar al contratista	$ 6.815.061	
Saldo a favor del Conservatorio	0	
SUMAS IGUALES	$13.630.122	$13.630.122

CLAUSULA SEGUNDA: Una vez realizado el pago de la suma adeudada al contratista, las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del Contrato de prestación de servicios No. 070 de 2024, quedan a PAZ Y SALVO, circunstancia que se acredita con el comprobante de egreso que registre el último pago a favor del contratista en términos del contrato. CLAUSULA TERCERA: El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato de prestación de servicios No. 070- 2024, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil. CLAUSULA CUARTA: Las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de prestación de servicios No. 070 de 2024 y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de las mismas. CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA DE LIQUIDACIÓN: a) Acta de Terminación del Contrato de prestación de servicios No. 070 de 2024 b) Los documentos soporte para la elaboración del contrato de prestación de servicios No. 070 - 2024 y los soportes para la ejecución del mismo. CLAUSULA SEXTA: La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y prueba de conformidad, se firma por los intervinientes; a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

POR EL CONSERVATORIO

HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO
Rectora (e)

ALICIA ASTRID ORJUELA QUINTERO
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

WILLIAM CAMILO BERNAL PEÑA
Representante Legal
BERSOFT S.A.S

SECRETARIA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

VIGILADO MINEDUCACION